

RECONOCIMIENTOS “BARCELONA MAI S’ATURA” BIZBARCELONA 2020

1. bizbarcelona	p1
2. Reconocimientos “Barcelona mai s’atura”	p2
3. Organizador	p2
4. Categorías	p3
5. ¿Quién puede participar?	P3
6. Presentación de las propuestas	p4
7. Evaluación: criterios y proceso	p4
8. Reconocimiento finalistas y ganadores	p5
9. Aspectos legales	p5

1. bizbarcelona

Bizbarcelona es el evento que acompaña a las personas emprendedoras y a las pymes en el proceso de transformación, aportando herramientas, conocimiento e inspiración para afrontar con éxito los retos de la nueva economía.

En bizbarcelona creemos que la emprendeduría es una actitud transversal que podemos encontrar en emprendedores, autónomos, statups y pymes.

Bizbarcelona by Barcelona Activa está promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona, PIMEC, la Cámara de Comercio de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona, y cuenta con la colaboración de más de 130 entidades que conforman la BizCommunity, las cuales aportan contenidos y difunden las actividades del evento.

2. Reconocimientos “Barcelona mai s’atura”

La situación vivida con el Covid19 ha puesto de relieve la capacidad emprendedora de la ciudad de Barcelona.

Hemos visto como los autónomos, startups y pymes se han reinventado ofreciendo nuevas soluciones o han creado nuevas líneas de negocio para adaptarse a la nueva realidad.

Hemos visto cómo se ha intensificado el emprendimiento ciudadano con un gran impacto social, poniendo en marcha nuevas iniciativas: desde apoyar a personas mayores facilitando las gestiones más básicas de su día a día, ofrecer actividades de ocio,

Hemos visto como personas con varias capacidades y profesiones se han unido creando colectivos a través de las redes sociales para poner en marcha iniciativas más ambiciosas.

Hemos visto como las entidades Sociales intensificaban su trabajo para ayudar y crear iniciativas para nuestros ciudadanos en situaciones de fragilidad

Por todo ello, bizbarcelona crea los Reconocimientos “Barcelona mai s’atura” con los que quiere reconocer a ciudadanos y ciudadanas, Organizaciones, personas emprendedoras, personas autónomas, pymes y empresas que han contribuido a que, durante el periodo de excepcionalidad debido a la Covid19, Barcelona no se parara económica, social o culturalmente gracias a las iniciativas surgidas de estos colectivos con la marca Barcelona.

3. Organizador

Los Reconocimientos “Barcelona mai s’atura” están organizados por bizbarcelona que contará con un grupo de expertos vinculados a la emprendeduría para seleccionar las mejores iniciativas.

4. Categorías

Se han creado tres Reconocimientos:

1. Crear o reinventar su negocio:

Ciudadanos, emprendedores, autónomos o pymes que han estado capaces de ver nuevas oportunidades de negocio creando nuevas iniciativas o que han hecho un giro en su actividad debido al impacto del covid19

2. Iniciativas para mantener la actividad empresarial:

Emprendedores, autónomos o pymes de Sectores afectados por la Covid19 que han estado capaces de mantener o ampliar su actividad cambiando formas de trabajar o dinámicas, innovando, manteniendo o ampliando estructura,

3. Colaboración/ iniciativa compartida:

Ciudadanos, emprendedores, autónomos o pymes que han estado capaces de desarrollar nuevas iniciativas con otras personas, empresas, centros tecnológicos, para sumar esfuerzos y proponer nuevas soluciones con impacto social

Se puede participar en 4 categorías en función de quien ha realizado la iniciativa:

- 1. Ciudadanía o colectivo**
- 2. Emprendedores / Startups**
- 3. Autónomos o Pymes**
- 4. Empresas**

5. ¿Quién puede participar?

Como se ha indicado en el apartado anterior puede participar cualquier ciudadano y ciudadana, Organizaciones, personas emprendedoras, personas autónomas, pymes y empresas que estén situadas en Barcelona/Catalunya y que durante el Covid19 hayan creado una iniciativa según se indica en la descripción de los Reconocimientos.

6. Presentación de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse a través del formulario on-line de acuerdo con los términos y condiciones incluidas en este documento.

El formulario deberá ser cumplimentado en catalán o castellano.

La Organización se reserva el derecho a solicitar informaciones adicionales a la propuesta presentada.

Fechas clave

Límite de envío de las propuestas: 24 de Julio de 2020

Información a finalistas: 9 de septiembre de 2020

7. Evaluación: criterios y proceso

Criterios

Los criterios sobre los que se evaluarán las propuestas recibidas serán por su impacto social, económico y medioambiental y su originalidad.

Proceso

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

1) Confirmación cumplimiento requisitos

bizbarcelona revisará que las propuestas recibidas cumplen con las condiciones requeridas. LA Organización puede solicitar información adicional si se considera necesario.

2) Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un Comité de Expertos que seleccionará 3 finalistas y un ganador/a para cada Reconocimiento y categoría.

A continuación:

3) Comunicación

El 9 de septiembre se informará a los 3 finalistas de cada categoría.

4) Entrega Reconocimientos

La entrega de los Reconocimientos se realizará en un acto que se celebrará durante el bizbarcelona

8. Reconocimiento finalistas y ganadores

Los Reconocimientos “Barcelona mai s’atura” no tienen contraprestación económica.

Los finalistas y ganadores de cada categoría:

1. Se publicarán en la web de bizbarcelona y redes sociales y aparecerán en el dossier de prensa del Salón.
2. Dispondrán de dos pases VIP para acceder a bizbarcelona
3. Adicionalmente, algunos de los finalistas podrán ser invitados a participar en las conferencias del Salón para compartir su iniciativa.

9. Aspectos legales

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de las iniciativas ganadoras, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Política de privacidad e información sobre protección de datos personales. Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M^a Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L. **Finalidad:** Tratar sus datos en relación con su participación en el concurso “Reconocimientos Barcelona mai s’atura” BIZBARCELONA 2020 **Legitimación:** Consentimiento otorgado por el interesado. **Destinatarios:** No hay cesión de sus datos a terceros, excepto por obligación legal. **Derechos:** tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. **Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado “Política de privacidad”

Por lo que respecta a los datos personales relativos a otros participantes que hayan intervenido en el proyecto presentado a concurso, en base a lo dispuesto en el art 19 de la LOPDPGDD 3/2018 de 5 de diciembre, dichos datos serán tratados en base a interés legítimo, al tratarse datos de contacto profesionales, de empresarios individuales y/o profesionales liberales.

Publicidad de las finalistas de los Reconocimientos

Los participantes ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en medios digitales, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados; así como publicar o difundir la concesión de los Reconocimientos en cualquier medio de comunicación.

Derechos de Propiedad Intelectual

bizbarcelona hará publicidad de las empresas/personas premiadas y finalistas con la debida relevancia, en los medios de comunicación y en todas aquellas plataformas que se consideren más adecuadas. En todo caso la Organización se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las propuestas seleccionadas y premiadas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie del proyecto presentado.

Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, la Organización queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la integra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Comité de Expertos, y la veracidad de la información presentada.